



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

El pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015 ha aprobado el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales nº 01/2015 para la obra “Redes y Pavimentación en Santa María de Huerta” incluida en los Planes Provinciales de obras y servicios para 2015 con el nº 104.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles al efecto de que durante el citado plazo de treinta días hábiles al efecto de que durante el citado plazo los interesados a que se refiere el art. 18 del citado Texto Refundido de la LRHL, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo dentro de dicho plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el art. 36/2 del citado Texto Refundido.

Santa María de Huerta, 13 de febrero de 2015.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 632b

BOPSO-25-27022015